BASES DE PROMOCIÓN
“APP DAYS - NOVIEMBRE 2026”

En Santiago de Chile, a 29 de octubre de 2026, **Decathlon Chile SpA**, Rol Único Tributario número 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominado indistintamente como “**Decathlon**” o el “**Organizador**”.

Decathlon organizará, promocionará y llevará a cabo la promoción “**APP DAYS - NOVIEMBRE 2026**”, en adelante la “**Promoción**”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las **“Bases”**.

PRIMERO - ANTECEDENTES.

Decathlon, dentro de sus actividades de marketing y fomento de la práctica deportiva, establecerá una promoción consistente en la oferta de un descuento de 5.000 pesos chilenos sobre el valor de compra de sus productos de catálogo, conforme los párrafos siguientes.

SEGUNDO - DURACIÓN Y ÁMBITO.

La presente Promoción tendrá una vigencia limitada desde las 00:00 horas del 2 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 del 5 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de los productos comercializados por Decathlon a través de su App, lo que ocurra primero.

La Promoción es válida para todo el territorio de la República de Chile.

TERCERO - LA PROMOCIÓN Y MECÁNICA DE USO.

La Promoción consiste en la obtención de un descuento de 5.000 pesos chilenos sobre el valor total de los productos seleccionados e incorporados en el carrito de compras, siempre que la transacción cumpla de forma copulativa con las siguientes reglas comerciales específicas:

1. **Monto mínimo de compra**: El valor total de los productos agregados al pedido debe ser igual o superior a $50.000, IVA incluido. Se deja constancia que no se activará el beneficio sobre carritos con montos acumulados inferiores a la cantidad estipulada, el descuento descuento de 5.000 pesos chilenos se aplicará de manera exclusiva sobre el precio de los productos disponibles en catálogo y que en ningún caso el beneficio de la Promoción afectará, reducirá o aplicará sobre las tarifas correspondientes al servicio de transporte, logística de última milla o despacho a domicilio.
2. **Procedimiento de activación**: El descuento no se generará de manera automática en el sistema de cobro. Para que el beneficio se vea reflejado en el resumen final de la transacción, el cliente deberá ingresar manualmente y de forma obligatoria el código promocional “**APP5**” en el campo de cupones habilitado en la interfaz antes de finalizar el pago.
3. **Uso ilimitado**: El código promocional “**APP5**” podrá ser utilizado en ilimitadas transacciones por un mismo cliente durante la vigencia de la Promoción, siempre que cada compra cumpla de forma independiente con el monto mínimo exigido de $50.000.

El descuento porcentual se aplicará de manera exclusiva sobre el precio de los productos disponibles en catálogo. En ningún caso el beneficio de la Promoción afectará, reducirá o aplicará sobre las tarifas correspondientes al servicio de transporte, logística de última milla o despacho a domicilio, los cuales deberán ser costeados íntegramente por el usuario bajo las tarifas generales vigentes de la plataforma.

CUARTO - CANALES DE VENTA.

La Promoción es válida para compras realizadas únicamente a través de la App Decathlon.

En consecuencia, se excluye expresamente las compras realizadas de forma presencial en tiendas físicas, en el Sitio Web Oficial www.decathlon.cl o a través del sistema de Connected Order.

QUINTO - REQUISITOS Y EXCLUSIONES.

Para poder participar de la Promoción reguladas en las presentes Bases, los clientes deberán cumplir con los requisitos y exclusiones que se señalan a continuación:

a) Ser persona natural sin giro comercial.
b) Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
c) Que el cliente haya ingresado manualmente el código promocional "**APP5**" en el resumen del carrito de compras antes de finalizar el pago.
d) Que la compra haya sido realizada dentro del período de vigencia de la Promoción, es decir, entre las 00:00 horas del 2 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 del 5 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.
e) Que su compra sea igual o superior a CLP $50.000.

La presente Promoción podrá ser acumulable con otras promociones o descuentos, pero no podrá ser acumulable con beneficios asociados a trabajadores de Decathlon. Asimismo, la presente Promoción se encuentra sujeta a la disponibilidad de stock de los productos seleccionados y singularizados en las presentes Bases.

SEXTO - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, Decathlon informa a los participantes lo siguiente respecto al tratamiento de sus datos personales:

- **Datos Recopilados**: Nombre completo, número de cédula nacional de identidad, correo electrónico y número de teléfono de contacto.
- **Finalidad del Tratamiento**: Los datos personales serán tratados por Decathlon y las agencias publicitarias con las que éste trabaje, exclusivamente para las siguientes finalidades:
    - Identificación y registro de los participantes en las actividades promocionales.
    - Gestión y desarrollo de la Promoción, incluyendo la validación de la compra.
    - Crear o actualizar información en cuentas de Decathlon Member.

1. **Consentimiento**: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales para las finalidades indicadas.

f) **Almacenamiento y Seguridad**: Decathlon adoptará medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El acceso está limitado al personal autorizado por Decathlon y sus agencias/proveedores logísticos que necesiten acceder a ellos para el cumplimiento de las finalidades descritas.

g) **Derechos de los Titulares**: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) respecto a sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628. Para ejercer estos derechos, deberán enviar una solicitud por escrito a datospersonales.chile@decathlon.com.

h) **Transferencia de Datos**: Los datos personales podrán ser transferidos a las agencias publicitarias y empresas de transporte y logística que trabajan con Decathlon, exclusivamente para las finalidades indicadas en esta cláusula.
i) **Plazo de Conservación**: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de la compra y despacho, y posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.
j) **Responsable del Tratamiento**: Decathlon Chile SpA, Rol Único Tributario número 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Una copia de la Política de Privacidad de Decathlon se encuentra en el siguiente link: https://www.decathlon.cl/content/11-politica-de-privacidad.

SÉPTIMO - PROPIEDAD INTELECTUAL.

Por medio de la participación en la Promoción, los clientes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los clientes de la presente Promoción.

Los clientes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante de la Promoción, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon.

Asimismo, los clientes no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

OCTAVO - INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción regulada por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización de la presente Promoción y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

NOVENO - CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Toda persona que participe en la presente Promoción, expresamente acepta y conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de “**Información, Protocolización y Publicación de las Bases”**.

Decathlon se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, actuando de buena fe y en conformidad a la legislación vigente, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en la presente Promoción.

DÉCIMO - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización de la Promoción, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción.

Decathlon, por razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándoles adecuada y oportunamente mediante los canales de comunicación que disponga para el efecto (por ejemplo, redes sociales, sitio Web Oficial, entre otros), modificando las respectivas Bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

Se incluye en el concepto de caso fortuito o fuerza mayor a las fallas en las redes derivadas o de sistemas, electricidad, entre otras, que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o participación en la Promoción.

DÉCIMO PRIMERO - MODIFICACIÓN BASES.

Decathlon, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándola adecuada y oportunamente a través del Sitio Web Oficial de Decathlon Chile, modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

DÉCIMO SEGUNDO - RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que maliciosamente alteren el desarrollo de las Promociones, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

DÉCIMO TERCERO - PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicadas en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.